

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

188. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES-MELILLA), PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Proyecto Subvención Nominativa de FEAFES Melilla Salud Mental para el año 2026, ante Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600027 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000146

Fecha 25/02/2026

Entidad ES-G5200687-1 (ASOCIACION FEAFES MELILLA SALUD MENTAL) ES-XX9503XXX (VILLASECA*VILLANUEVA,JUAN LUIS)

Fecha de formalización: 25/02/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 25 de febrero de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez